



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Secretaría

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ORDENANZA

Anuncio de subsanación de error en el anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Comprobación, Control e Inspección derivados de las Declaraciones Responsables

D^a. FÁTIMA GÓMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA).

HACE SABER: Advertido error en el Anuncio publicado en el BOP nº 23, de fecha 05/02/2025, de Aprobación Definitiva de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Comprobación, Control e Inspección derivados de las Declaraciones Responsables, al no haberse cumplido el plazo de 30 días de exposición pública, establecido en el art. 17 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al publicarse éste antes de que transcurra ese plazo respecto del anuncio de aprobación inicial publicado en fecha 20/12/2024, por lo que se deja sin efecto el anuncio de aprobación definitiva de la citada ordenanza fiscal, concediendo ampliación del plazo de exposición pública del anuncio sobre aprobación inicial aparecido en el BOP de 20/12/2024, en 4 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

En Alfacar, a 14 de febrero de 2025

Firmado por: Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta